

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puebla de San Miguel

2024/11068 *Anuncio del Ayuntamiento de Puebla de San Miguel sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 5/2024.*

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones en el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 21/06/2024 sobre el expediente de modificación de créditos número 5/2024, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, procediéndose a su publicación para general conocimiento.

Gastos:

| | | |
|------------|--------------------|------------|
| Capítulo 1 | Gastos de personal | 6.000,00 € |
|------------|--------------------|------------|

Financiación:

| | |
|--------------------------------|------------|
| Remanente líquido de tesorería | 6.000,00 € |
|--------------------------------|------------|

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta jurisdicción, no obstante, su interposición no suspenderá por sí misma su efectividad.

Puebla de San Miguel, a 30 de julio de 2024. —El secretario, Miguel Ángel Abad Meléndez.

